

Nombre del trámite	Programa de Evaluación de los Proveedores en Evaluaciones de Exposición a Ruido Ocupacional.
Código	5000018
Descripción	Programa que evalúa la calidad de los servicios de evaluación de la exposición a ruido ocupacional provisto por empresas del rubro, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Programa de Evaluación de los Proveedores en Evaluaciones de Exposición a Ruido Ocupacional vigentes.
Detalles	----
Beneficiarios	Empresas proveedoras de servicios de evaluación de la exposición a ruido ocupacional
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de Postulación / Renovación del Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de Audiometría. - Toda la documentación que se indica en los Requisitos Técnicos de las Bases vigentes y en el Formulario de Postulación / Renovación.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargue desde la web el Formulario de Postulación / Renovación y complete los datos requeridos en él. 2. Remita junto al Formulario de Postulación / Renovación toda la Documentación Anexa indicada en el punto 4 del mismo formulario, en formato digital, al correo solicitudesryv@ispch.cl indicando en el ASUNTO de su correo electrónico “Postulación/Renovación Programa de Evaluación de Proveedores de Servicios de audiometría” 3. Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., realice el pago directamente en nuestras dependencias en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes y usuarios (Marathón # 1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas o a través de la plataforma de pago, según sea indicado en el momento. <p>Consultas vía OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	La fecha de evaluación será coordinada con el solicitante. El informe de evaluación estará disponible dentro de los 15 días posteriores al cierre de la evaluación.
Vigencia	La participación en el Programa de evaluación tiene un ciclo de duración de 3 años, mientras se mantenga el cumplimiento de los requisitos establecidos.
Valor	Ver valor
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> - D.S. N°594 de 1999 de MINSAL, que “Aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”. - D.E. N° 1.052 de 2013 del MINSAL, y que “Aprueba Norma Técnica N°165, denominada: “Protocolo sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia de la pérdida auditiva por exposición a ruido en los lugares de trabajo”. - Res. 0334-2021 Aprueba Bases Programa de Evaluación de los Proveedores en Evaluaciones de Exposición a Ruido Ocupacional https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/resoluciones/31001_0334-2021.pdf